

Con censura eclesiástica

Problemas internacionales.

Cómo se afianzará la paz

Aunque la idea de la paz parece que se aleja de día en día de la mente de los hombres de gobierno de algunos países beligerantes, hay que pensar en este momento supremo y en los cambios sociales y del derecho internacional que tan feliz acontecimiento ha de traer consigo.

¿Será posible, como instrumento de paz, la pretendida sociedad de las naciones? Entendemos que no. La sociedad de las naciones, tal como éstas se hallan hoy constituidas y sus corrientes en asuntos internacionales sería un nuevo germen de discordia. Por muchas vueltas que se le dé al asunto, fuera del supremo arbitraje pontificio no ha de hallarse solución al problema.

De un lado se halla la Cuádruple y de otro la Múltiple, y presencian el doloroso espectáculo algunos pueblos más o menos neutrales, esto es con un neutralismo más o menos condicionado por sus inclinaciones propias o por las presiones de los pueblos fuertes por su militarismo o su marionismo.

En esta futura sociedad de las naciones, la Múltiple, como su mismo nombre indica, habría de tener la mayoría, y sabido es que la razón y el derecho son objetividades que no dependen del número, sino de la Ética, la cual no puede estar sometida a las veleidades o conveniencias de una mayoría que puede estar acertada en sus fallos, pero que también es muy posible que los inspire en el egoísmo y en el odio.

¿Sociedad de las naciones o Múltiple alianza oculta con el velo del altruismo para realizar después de la guerra una intensa campaña de repesca financiera y continuar la tradicional política del imperialismo aborrecido a costa de los pueblos débiles?

No. La paz futura debe dar al traste con toda esa balsa de inicios procedimientos. Ha de proclamar la libertad de los mares; ha de reconocer que no es justo que porque un pueblo declare a otro la guerra puedan ambos despojarse mutuamente de los barcos mercantes que se hallaban en los puertos de paz y otro país al amparo de la paz y del derecho de gentes; ha de respetarse en todo caso la propiedad privada y los intereses particulares que no pueden ser objeto de litigio ni aún en los países salvajes cuando son ocupados por las tropas de un país civilizado con el noble propósito de extender la cultura, única causa que justifica la conquista, condenable en todos los demás casos; han de extinguirse todos los gérmenes de odio; han de reconocerse el derecho a la vida que tienen los pueblos débiles y pacíficos; ha de proclamarse el derecho de cada país a organizar la defensa de sus territorios y a la posesión íntegra de su territorio, pues nadie tiene derecho a imponer su extraña soberanía en dominios ajenos civilizados por conveniencias mercantiles o estratégicas propias que solo responden a planes de ambición injustificada.

¿Qué sociedad de las naciones puede ser una garantía de la justicia, cuando todas están llenas de máculas imperialistas y en los planes de absorción fundan todos sus tratados; y para lograr injustas ventajas orientan sin cesar sus actividades diplomáticas y sus movimientos militares y marítimos?

Pueden formar parte de la sociedad de las naciones los Estados Unidos mientras conserven el dominio de Puerto Rico y de Filipinas y el de los territorios que arrebataron a Méjico y el protectorado de Cuba, cuya cultura dista mucho de ser comparable a la de Marruecos para necesitar tutores de otra raza?

No sigamos formulando preguntas que se agolpan a la mente de todo hombre justo y patriota y cuya contestación, de no ser satisfactoria, no puede ser otra que el silencio o el alarde de fuerza por parte de los pueblos que la posean. Baste citar ese caso, que no es aislado por desgracia en el mundo.

Si la sociedad de las naciones no se funda en el derecho y en la justicia, palabras de que tanto se ha abusado en los años que llevamos de guerra, será una farándula más, un compás de espera para otras nuevas luchas, transcurridos más o menos años, en las que con las armas destructoras salgan otra vez a relucir los

de la retórica hueca que solo sirven para acentuar los odios reconcentrados.

En lo humano no se le hallan solución a muchos problemas, por nuestros propios egoísmos, los cuales se vencen únicamente a medida que nos acercamos al Dispensador de la gracia, al Sol de la Justicia, al que a costa de su precioso sangre nos dió las normas de lo justo para obligarnos más, por los lazos del amor, a seguir la Ley que nos trazara en el Sinaí entre truenos y rayos.

Por eso no es la sociedad de las naciones la que hace falta para que la paz sea permanente, sino un Tribunal que esté sobre dicha sociedad y sea reconocido sin discusión por todas ellas como Arbitro supremo e inapelable porque sus fallos no representen la coacción de la fuerza sino la angusta encarnación del Derecho y de la Justicia.

¿Y dónde hallar esto fuera del Vaticano?

Leonidas

San Pascual Bailón

Hoy se celebra el tercer Centenario de la beatificación de este insigne religioso franciscano, pues fué hecha por el Papa Paulo V. el 17 de Mayo de 1618. Más adelante, en 1690, fué canonizado por el Pontífice Alejandro VIII.

Nació Pascual Bailón en la villa aragonesa de Torre Hermosa en 1540. Era hijo de unos pobres labradores, que ganaban tan penosamente su sustento, que no podían facilitar al joven Pascual los rudimentarios elementos de la enseñanza.

Pero fué tal su amor a la instrucción desde su tierna infancia y tan firme su voluntad de aprender a leer y escribir, que aun teniendo necesidad de dedicarse al pastoreo, se llevaba libros que no entendía y aprovechaba cualquier circunstancia que la casualidad le deparaba para preguntar a cualquiera que hallaba en el camino el nombre de las letras y la manera de ir las enlazando unas con otras.

Con tan penosos esfuerzos fué nuestro Santo aprendiendo de niño la lectura y escritura, teniendo múltiples maestros que buscaba con ansiedad, y que gustosos muchos de ellos en ver tan extraordinaria aplicación y amor al estudio ponían cátedra al aire libre como nuestros modernos pedagogos del sistema manjoniato, del cual, aunque en calidad de discípulo, puede decirse que fué San Pascual Bailón el verdadero descubridor con una intuición admirable que le llevó a adquirir en el transcurso de su vida gran suma de conocimientos que no despreciarían muchos que se tienen por sabios.

Su vida pastoril le llevó también a la mística contemplación de la naturaleza, con aquel espíritu de piedad y de profunda observación con que el Santo Rey David cantaba en todas las cosas la grandeza de Dios y con aquel espíritu tiernamente efusivo de su padre San Francisco de Asís.

Su vida de Santidad comenzó desde su más tierna infancia en que en el campo se entregaba a la oración, llegando a gustar las delicias del éxtasis con que Nuestro Señor favorece a sus elegidos.

Nació pobre y el espíritu de pobreza franciscana le acompañó siempre, pues aún cuando entusiasmado su amor por las revelantes virtudes de San Pascual quiso adoptarlo como hijo y proclamarlo su único heredero, resistióse el mozo optando por continuar la misma vida del pastoreo a las órdenes de tan cristiano señor que constantemente le favorecía con sus dádivas, las cuales eran en el acto distribuidas por San Pascual entre los pobres.

Después de varias vicisitudes que omitimos en gracia a la brevedad, decidió San Pascual Bailón entrar en una Orden religiosa y en armonía con sus sencillos gustos se hizo lego franciscano.

Su vida religiosa no hay que decir que fué modelo de observancia. Persistente y trabajador, todo el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones y el cumplimiento de la estrecha regla de San Francisco, lo dedicaba a dulces coloquios ante el Santísimo Sacramento, y pasaba largas horas, por la noche, en la Iglesia, dedicado a elevar a Nuestro Señor fervorosas plegarias.

Sus disquisiciones, acerca de la Sagrada Eucaristía, fueron el asombro de los teólogos, que no acertaban a comprender cómo atesoraba tanta

ciencia el humilde lego franciscano. De sus fervores Eucarísticos dió elocuentes muestras en Francia discutiendo con los calvinistas, y de su arrojo para ir a París, arrojando mil dificultades y peligros, cuando Francia ardía en plena revolución, le quedaron huellas en gloriosas heridas que le acompañaron hasta el sepulcro.

Hizo muchos milagros, siendo el más saliente el que cuando se estaba celebrando la Santa Misa de *corpore insepulto*, abrió su cadáver dos veces los ojos en el solemne acto de la elevación de la Sagrada Hostia.

Este postrer testimonio de su profundo amor a Jesús Sacramentado, que fué la característica de su vida, sintetiza de modo admirable la grandeza de San Pascual Bailón.

ECOS DE SOCIEDAD

Expresidnte

Se encuentra en ésta procedente de Las Palmas el magistrado de la Audiencia Territorial D. Rafael Pineda Roig, Presidente que fué de la de esta capital.

El Sr. Pineda marchó en el tren expreso-mixto a Madrid.

General

Se encuentra en ésta el Gobernador general de Fernando Poo D. Angel Barrera Luyando, el cual visitó al Sr. Gobernador civil.

El Sr. Barrera va a Madrid llamado por el Gobierno.

De enfermos

Continúa en el mismo estado de salud nuestro querido amigo el jefe del Cuerpo de Correos, jubilado, don Teodoro Fernández de la Somera.

Sinceramente pedimos a Dios su pronto restablecimiento.

Sepelio

Con lucido acompañamiento se verificó ayer el acto de conducir a su última morada el cadáver del exalcalde de Cádiz y abogado de este ilustre Colegio, don Ricardo Ortiz Mérida.

Figuraban en el duelo numerosos Hermanos de la Santa Caridad y personalidades de esta población.

A los dolientes enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar por tan sensible pérdida.

Trajo largo

Ha vestido las galas de la mujer, la bella y distinguida Sra. María Luisa Cervera y Cervera, hija de nuestro buen amigo D. Juan Cervera Valderrama, Subdirector de la Escuela Naval.

Nuestra enhorabuena.

Destino

Ha sido destinado a la Comandancia de Artillería de Larache, nuestro buen amigo el capitán D. Rafael Cabrera.

Esponsales

En el Provisorato se firmaron ayer los esponsales del catedrático de la Facultad de Medicina Dr. D. Angel Ferrer y Cajiga, con la distinguida Sra. Lydia Jurba Ruiz, que reside en Barcelona, donde babra efectuado dicho acto.

Teñificaron el acto, D. Leonardo Rodrigo Lavín y D. Enrique Mañoz Beato.

Deseamos muchas felicidades al futuro matrimonio.

Militar

Hoy habrá marchado a Madrid, en el tren correo, en uso de licencia, el oficial de Infantería D. José Urrutia, buen amigo nuestro.

A Madrid

En la presente semana marchará a la corte el coronel de Infantería don José Sanjurjo, a encargarse del mando del Regimiento de Wad-Rás.

Boda

Ayer se verificó la boda de la señorita María Luisa Rojas con D. Miguel Sánchez.

Benidijo la unión el prebitero don D. José Corvera.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

Viajeros

Regresaron de Tarifa D. Manuel Lallemand y D. Jesús Merello.

Marcharon a Algeciras D. Carlos Marchante, D. Francisco Barce Segura, D. Angel Gómez y D. Jacinto Anaya.

En las Escuelas Católicas Pontificias

La fiesta de San Juan Bautista de la Salle.

Simpática, al par que lucida resultó anteayer la fiesta de San Juan Bautista de la Salle, Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en este centro docente.

A las ocho en punto de la mañana se abrió al público la capilla, que estaba preparada artísticamente con variedad de flores y luces.

Los niños de primera Comunión, risueños y contentos, con sus trajecitos y lazos blancos, esperaban por momentos la hora venturosa, el instante feliz en que el Rey de los corazones viniese a tomar posesión del suyo.

El M. I. Sr. Deán de la Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Manuel Florez Cárdenas, presidente de estas Escuelas, empezó la Misa a la hora indicada, y durante la misma fueron cantados, por el coro del Colegio, escogidos motetes.

Antes de la Comunión, el Sr. Deán dirigió a los niños su autorizada palabra sobre el acto solemne que dentro de breves momentos iban a realizar; les animó en sus creencias y les exhortó a no olvidar jamás el dicho: so, feliz y memorable día de su primera Comunión, día del gran San Juan Bautista de la Salle.

Por fin, me parece todavía ver aquellos 90 angelitos acercarse a la Mesa Eucarística, para nutrir su alma del pan de los fuertes, con fervor y recogimiento, y con las manecitas juntas les veía ir con amor y fe hacia Jesús que los esperaba y volver a sus sitios respectivos para hablar allí al amado de los inocentes corazones. ¡Qué instantes tan deliciosos! ¡Qué momentos tan solemnes! ¡Niños... que no se borre jamás de vuestra mente fecha tan santa y halagüeña cual es la de vuestra primera Comunión el día del Patrón de la niñez!

Durante la Misa y acción de gracias, el H. Director leyó algunos fervores; para ayudar a los comunicantes a hacer bien ambos actos. ¡Que conste!... a nadie se olvidó de rezar en este fervoroso acto, ni bienhechores vivos ni difuntos, ni padres ni profesores, ni confesores.

A las once como habíamos anunciado, dió principio la Misa cantada, con la exposición de S. D. M.

Ofició el M. I. Sr. Dr. D. José María Cortés, canónigo de la S. I. Catedral, ministrado por don José L. Sánchez Cañamaque y don Carlos Cuevas.

Bajo la dirección de los Sres. Beneficiados Arenas y Mariscal 1.º y 2.º Sochantres de la S. I. C., fué interpretada con acierto y afinación la «Misa de Angelis» por un grupo de niños del Colegio, que no bajaba de 300.

Terminada la Misa, se entonó el Himno a San Juan B. de la Salle, y mientras duró el Himno se dió a besar la reliquia del Santo.

No terminó con esto la fiesta, pues para las cuatro estaban citados los niños, a fin de renovar las promesas que en el día de su bautismo hicieron sus padrinos por ellos.

Antes del acto el capellán del Colegio D. José L. Sánchez Cañamaque, dirigió a los niños una acertada y tierna plática, referente al acto.

San Juan B. de la Salle bendiga y proteja a los infatigables Hermanos, a los bienhechores de este centro docente y a los niños que asisten a sus clases.

Y por último, mi enhorabuena y agradecimiento a los Hermanos que con celo incansable han preparado para hacer la primera Comunión a esos 90 niños, procurando de este modo gloria a Dios, a la Iglesia, a la Patria y a la Sociedad.

J. Jogusan.

16 V. 918.

Los funcionarios públicos

Los empleados meritorios del Tribunal de Cuentas del Reino han dirigido al ministro de Hacienda una razonada instancia en la que solicitan se les nombre auxiliares fijos, como se va a hacer con los temporales del Ministerio de Hacienda.

Ha sido entregado al Gobierno un ejemplar del reglamento que, proyectado por el presidente de esta entidad, servirá de base para la próxima celebración de la Asamblea magna de empleados, cuyo fin será ocuparse de la más perfecta organización profesional de éstos.

La importancia de dicho reglamen-

to se deduce de la siguiente clasificación de los capítulos que le constituyen: 1.º Definición, objeto y aplicación. 2.º De las categorías profesionales. 3.º De la Escuela de Administración civil. 4.º Del Registro personal burocrático y del carnet profesional. 5.º Del Tribunal administrativo. 6.º De los haberes y horario para los servicios profesionales. 7.º Del Timbre administrativo burocrático. 8.º Del Montepío administrativo.

De entre todos sus extremos expuestos, es de sumo interés el que afecta al establecimiento de los derechos pasivos por el Estado a los empleados particulares y dependencia del comercio y la industria, y, en general, a cuantos profesionales están relacionados con la administración de la riqueza, llevándolo a efecto en completa armonía con los intereses del Tesoro público, por virtud de la base económica que se asigna para la constitución y funcionamiento del Montepío administrativo.

LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

Protesta del Centro de Defensa Social de Madrid.

El Centro de Defensa Social ha dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente exposición contra el Real decreto de 10 del corriente, sobre establecimiento de un Instituto libre de segunda enseñanza.

Con mucho gusto reproducimos a continuación el documento que coincide en gran parte con nuestros artículos sobre la materia, muy especialmente con el que hicimos resaltar la irritante y absurda desigualdad que supone conceder la autonomía a un centro hijo de la sectaria Institución Libre, subvencionada por el Estado Católico, mientras que los justamente llamados centros docentes católicos, como el Sacramento de Granada y la Academia Universitaria Católica de Madrid, donde hay elementos de tanta valía, ni cobran subvención alguna ni disfrutan de dicho privilegio tan en armonía con la Constitución del Estado.

Dice así el documento:

«Excmo. Sr.: El Centro de Defensa Social de Madrid, dedicado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto de 10 del corriente, que encomienda a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado, y acude a V. E. como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obtenga la derogación de dicho precepto, a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.

No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública concretábanse casi siempre en una contienda personal, irreductible y cada vez más enconada entre los católicos y la Institución Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites, mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilató ufanamente el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de estudios y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perdurarán, sin duda alguna, en la memoria de vuestreza.

Mas he aquí que de improviso, cuando más peligrosa puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos; no sólo se consolida aquella hegemonía de la Institución Libre de Enseñanza, sino que se entrega a una hijuela de ésta como lo es la Junta para Ampliación de Estudios el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los sucesores de la Institución Libre de Enseñanza.

Aquella validez de los estudios académicos, justamente reclamada al amparo del artículo de la Constitución, no se ha concedido al Instituto

Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Deusto, El Escorial, Sacromonte y Oñate; ni a la que pretendió establecer el señor Conde de Val; ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de costear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Institución Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.

Cierto es que la enseñanza de la Religión conservará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella asignatura «puramente voluntaria hoy» a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalezca un ambiente opuesto a la educación católica las enseñanzas religiosas, sobre resultar estériles, podrían servir para disimular mejor la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.

Bien comprendemos que la composición heterogénea del actual Ministerio pudo permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; más habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia, y aún los que tenían la seguridad de que al menos durante su Gobierno no sufrirían detrimento los intereses católicos, abrigan la esperanza de que, mostrando V. E. su disconformidad con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción pública logrará que bajo la presidencia suya no se consuma este menoscabo de nuestras creencias católicas, y que sea derogado el Real decreto susodicho.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo unánime de la Junta directiva, el presidente, Luis Bahía y Urrutia; el secretario, Gabriel de Aristizábal.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Agricultores y ganaderos

Conclusiones que presentan la Asociación de Agricultores de España y la «Confederación Nacional Católica-Agraria».

1.º Libertad comercial, en la actualidad, para los productos de la tierra. Caso de limitarla para el consumo interior, por exigirlo así el interés público, que la restricción alcance a cuanto el agricultor precisa para producir y vivir. La aplicación de tasas debe ser precedida de un estudio previo de las condiciones en que se produce, oyendo siempre al productor por sus órganos autorizados.

El alto valor de los productos agrícolas que los obreros del campo puedan llegar a tener una remuneración decorosa para su trabajo, no debiendo sacrificarse el interés de tan sufrida clase a la conveniencia de los que habitan en las grandes ciudades.

El sobrante de producción debe ser exportado sin traba alguna. Cuando se trate de concertar Convenios comerciales con el extranjero, debe ser oído, ante todo, el elemento productor.

2.º Gestión inmediata del Gobierno, encaminada a procurar a todo trance que se disponga de abonos para la cosecha próxima.

3.º Que por la Presidencia del Consejo de Ministros se declare definitivamente que la cooperación de consumo está incluida dentro de los fines de la ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de Enero de 1906, poniendo fin al expediente incoado sobre este asunto en el año 1915, y en que consta el favorable dictamen del Instituto de Reformas Sociales, del Consejo Superior de Fomento y del Consejo de Estado en pleno.

4.º Regularización del servicio de transportes, concediendo preferencia a los abonos y relación a los de las Asociaciones agrícolas.

5.º Exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas a favor de los Sindicatos Agrícolas, como consecuencia de la exención

que éstos disfrutan del impuesto de Derechos reales.

6.ª Creación de un Ministerio de Agricultura.

7.ª Concesión pronta de un plan y mapa agronómicos que sirvan al agricultor de dirección y de guía.

8.ª Concesión del crédito necesario para que se termine la construcción de la nueva Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, dotándola de todos los elementos que precisa la enseñanza superior, para que ésta responda a los fines de preparar la futura generación de técnicos, base firmísima del progreso agrícola español.

9.ª Independientemente de la organización de una enseñanza superior de Agricultura, debe fomentarse la enseñanza media en buenas escuelas de capataces y mecánicos agrícolas.

La enseñanza elemental o popular deberá impulsarse valiéndose de campos de demostración, millares de hojas divulgadoras, cursos ambulantes de conferencias, con material agrícola, y de proyecciones luminosas y cinematográficas; en misiones frecuentes, que recorran las principales comarcas, y todo ello a cargo de personal técnico oficial especializado, cuya labor de educación debe hacerse extensiva al Ejército, que en gran parte se integra de aldeanos y agricultores.

10.ª Urge que oficialmente se realicen ensayos y experiencias de mototivo y concurso de tractores y motores, que sirvan al agricultor de orientación en materia que hoy preocupa a todas las naciones, y respecto de la que en la nuestra y a pesar de su importancia, nada se ha hecho. Para estimular su empleo hay que suprimir los derechos arancelarios de los petróleos, grasas y esencias destinados a este objeto.

Es también imprescindible dotar convenientemente la Estación Central de ensayos de semillas, para que se realicen trabajos de selección de simientes y plantas, materia de importancia capital para la Agricultura.

11.ª Que los servicios del avance catastral dejen de estar afectos al Ministerio de Hacienda, confundiendo y convirtiendo una misión estadística en fiscal, debiendo pasar a Fomento.

12.ª Que la dirección y administración de los Pósitos se confíe a un sólo Patronato, formado por las más importantes entidades agrícolas, debiendo ser aquéllas la base del crédito agrícola español. Además, es imprescindible la organización de una Institución oficial de crédito agrícola, con el concurso del Estado, de la Banca oficial y privada y de las propias entidades agrícolas.

13.ª Que se realicen inmediatamente la catalogación de los montes llamados protectores y que se ejecute el plan ya estudiado de repoblaciones forestales. Creación para el Estado de un patrimonio forestal.

14.ª Que se emita el empréstito necesario para la realización pronta del plan general de hidráulica agrícola, y que a la par se dicte una ley que estimule la implantación de pequeños riegos.

15.ª Construcción de ferrocarriles secundarios y complementarios, mediante un empréstito especial.

16.ª Ejecución del plan de caminos vecinales.

17.ª Que, en tanto no sea ley el proyecto ya formulado de concentración parcelaria, se favorezcan y ayuden por el Estado los ensayos parcelares que realicen los pueblos y particulares.

18.ª Que se presente un nuevo proyecto de Colonización interior.

19.ª Que antes de proceder a cualquier modificación legislativa del Código civil, en la parte que se refiere a los arrendamientos, se abra una información pública, a la que puedan acudir las entidades agrícolas.

20.ª Institución legal del patrimonio familiar, estatuyendo las garantías necesarias para su conservación.

21.ª Que en la Junta de Aranceles y Valoraciones tengan la Agricultura y la Ganadería la debida y proporcional representación.

22.ª Que en los ensayos del cultivo del tabaco en España se conceda intervención a los agricultores.

23.ª Que, mediante auxilios o subvenciones, o exenciones, se fomente la producción algodonera española.

24.ª Creación de un buen servicio de seguridad del campo.

25.ª Celebración anual de concursos entre Asociaciones agrícolas, con premios a las que realicen más y mejor labor económico-social; ídem de obreros agrícolas, en los que se premie la aptitud profesional; ídem de material agrícola y de Exposiciones regionales de productos agrícolas.

26.ª La Agricultura nacional aspira a la representación de electiva como clase.

Conclusiones que presenta la Asociación General de Ganaderos del Reino.

1.ª Es injusta, improcedente, irrea-

lizable y contraria a los intereses nacionales de la producción y del propio consumo la tasa e incautación de los ganados. No deben, por tanto, en ningún caso, ser autorizadas estas medidas que pugnan con la naturaleza y manera de ser de la ganadería.

2.ª Deben ser inmediatamente revocadas las disposiciones adoptadas que se opongan al libre tránsito y circulación de los ganados dentro del territorio nacional.

3.ª Del propio modo que debe mantenerse con energía la prohibición de exportar toda clase de ganados, debe impedirse eficazmente la salida de todos los arrieros dedicados a su alimentación, procurando de este modo, y por los medios posibles evitar el encarecimiento de los piensos, con lo que se impedirá la carestía de la carne.

4.ª El Estado debe prestar atención preferente al fomento de la ganadería nacional, consignando en sus presupuestos sumas de importancia para la enseñanza ganadera y para la celebración de congresos. Esa labor deberá desarrollarse de acuerdo y prestando el necesario apoyo a la organización ganadera del país.

5.ª Es preciso que el Gobierno suprima el impuesto que tiene establecido sobre las carnes.

6.ª Por la grandísima importancia que tiene librar al ganado de cerda de las pérdidas que le ocasiona la peste porcina, es de necesidad que el Estado estimule y subvencione, con cuantos elementos sean precisos, los estudios de dicha epizootia y la elaboración de sueros eficaces para combatirla.

7.ª Debe subsistir la Dirección General de la Cría Caballar y Remonta; pero reorganizando su funcionamiento en forma conveniente, para que se halle en íntima relación con los productores, dado el carácter nacional que constituye su finalidad.

Conclusión final.—Una vez más se proclama la inaplazable necesidad de la unión entre los agricultores y ganaderos españoles.

SUSCRIPCION POPULAR

iniciada por "El Observador" para regalar en el día de su Consagración, un anillo pastoral al futuro Obispo de Cádiz, Ilmo. Monseñor Dr. D. Marcial López Criado.

(Continuación).

Suma anterior, 2.901'10 pesetas.

- D. Angel Rodriguez Vidá, 0'10; D. José Ros, 0'20; D. José González Jiménez, 0'30; D. Antonio García, 0'10; D. Manuel Martínez, 0'10; don Samuel Venero, 0'10; D. Armando Mayo, 0'15; D. Manuel García de Arboleya, 0'10; D. José García Pifia, 0'10; D. José Domínguez, 0'25; don Antonio Vázquez, 0'50; D. Manuel de la Jara, 0'10; D. Antonio Guitarr, 0'25; D. Enrique Muñoz Toro, 0'10; D. Alfonso Segundo Díaz, 0'20, don Salvador Marco, 0'10; D. Miguel Arroyo, 0'10; D. José M. Marco, 0'10; D. Cipriano Bello Ruiz, 0'10; D.ª Manuela Belizón y Castañeda, 0'15.

- D.ª Carmen Belizón y Castañeda, 0'25; Srta. Teresa García Belizón, 0'15; Srta. Antonia García Belizón, 0'15; Srta. Emilia García Belizón, 0'15; D.ª María Jaén Vázquez, 0'15; D. Antonio Martínez Gómez, 0'50; D.ª Carmen del Puerto de Martínez, 0'25; D.ª Ana Moreno Martínez, 0'25; D.ª Dolores Cárdenas, 0'10; D.ª Josefina Palacio, 0'10; D.ª Carmen Cárdenas, 0'10; D.ª Justa Rodríguez, 0'25; D. Liborio Casanova, 0'25; D. Juan Marchante Quián, 0'10; D.ª Noemi Figuer de Pérez, 0'25; D. Enrique Pérez Figuer, 0'15; Srta. Amalia Rey González, 0'50; D. Juan Gómez Aramburu, 2'00; A. y O. Real, 0'25; D. Antonio Ibáñez, 0'25; D.ª Antonia Vargas, 0'10; D. Rafael Rey Gómez, 0'40.

Colegio de Ntra. Sra. del Carmen

- Augusta Jaime, 0'50; Alfonso Ruiz Puente, 0'10; Emilia Ruiz Puente, 0'10; Aurelia Hevia López, 0'10; Carmen López Espinosa, 0'10; Pilar Gil y Guerra, 0'50; Lolita Gil y Guerra, 0'50; Margarita Meltzer y Manso, 0'25; Federico Melizer y Manso, 0'25; María Pino Guitarr, 0'25; Emma Pino Guitarr, 0'25; Pilar Díaz Calderón, 0'25; Manuel Díaz Calderón, 0'25; Adelina Martínez de Villa, 0'10; Carmen López Quecuty, 0'15; Josefina López Quecuty, 0'15; Consuelo Fernández de la Puente, 0'10; Conchita Fernández de la Puente, 0'10; Manolito Fernández de la Puente, 0'10; Amalia Bustamante Vizcaino, 0'10; Rosario Bustamante Vizcaino, 0'10; Teresa Bustamante Vizcaino, 0'10; María Teresa Rodríguez Aro-

cha, 0'15; Mariquita Jiménez Cisneros, 0'50; Pepita Jiménez Cisneros, 0'50; Carlito Gómez Moreno, 0'25; Leonor Aragón y Urrera, 0'30; Josefa Echevarría, 0'10; O. F., 0'25.

SAN FERNANDO

María López, 0'25; Luisa Pérez Jiménez, 0'10; Antonia Marín R-y, 0'15; Socorro Herrera Concha, 0'10; Justina Martínez, 0'10; Petra Río Campo, 1'00; Sebastiana Domínguez Iglesias, 0'10; María Domínguez Iglesias, 0'25; Conchita Domínguez Iglesias, 0'10; Encarnación Quintero, 0'10; Eulalia Silva Díaz, 0'10; Mercedes Espinosa Dueñas, 0'10; Felisa Sotero, 0'10; Carmen Fernández Gómez, 0'25.

Elisa Martín, 0'25; Carlota Velasco, 0'25; Agustina Rodríguez, 0'10; Narcisca Marín Rivas, 0'25; Edelmira Pereira Ramos, 0'10; Camila Quintero Pérez, 0'10; Carmen Fernández, 0'10; Paquita Gisbert, 0'10; Elena Gisbert, 0'10; Antonia Llamber, 0'10 Emilia Díaz, 0'10; Carmen Romero, 0'10; Purificación López Rubio, 0'10; Eduarda Mesa Pérez, 0'25; Casiana Hernández, 0'10; Carmen Lima Conde, 0'10.

Suma pesetas, 2.922.45.

(Continuará).

Quienes deseen contribuir a esta suscripción popular, pueden enviar sus nombres y donativos al Sr. Tesorero de la Junta, D. Valentín Pascual y García, que vive calle Sacramento, 43, principal.

No se admiten donativos superiores a 25 pesetas, ni inferiores a 10 céntimos por persona.

PROXIMO MITIN

Contra los proyectos de Alba

Dice El Debate:

«El movimiento de opinión que se interesa por las cuestiones de instrucción pública, y que ha suscitado el reciente Real decreto del señor Alba, cristalizará, según nuestras noticias, en un mitin, que se celebrará en Madrid, en breve, antes de que Mayo concluya, probablemente.

En él tomará parte, según nuestros informes, algún exministro de Instrucción Pública, que siempre se distinguió por sus opiniones favorables a la libertad de enseñanza, y que es, sin duda, una de las personalidades políticas más relevantes.

Los estudiantes, que al publicarse el decreto sobre amortizaciones y jubilación celebraron una Asamblea para protestar contra los planes del señor Alba, se disponen también a manifestar su oposición contra las reformas que se pretenden implantar por Real decreto.

No sólo trabajarán para que sean atendidas las conclusiones acordadas en la Asamblea citada, sino que, de manera ostensible, se unirá al movimiento de protesta que la conducta del ministro de Instrucción Pública ha levantado.»

Orden de la Plaza de ayer

Servicios para hoy:

Parada: Alava. Jefe de día: Sr. Teniente Coronel de Pavia, D. Teodoro Octavio de Toledo.

Imaginaria: Sr. Teniente Coronel de Alava, D. Joaquín Tourné Suñiz.

Hospital y Provisiones: 2.º capitán de Pavia.

Vigilancia: 1.ª y 2.ª Zona, Alava; 3.ª y 4.ª, Pavia.

Enfermos: Pavia.

Se dictan disposiciones reglamentarias con motivo de ser hoy cumpleaños de S. M. el Rey.

Se dicta también una orden referente a causas que se encuentren en poder de los jueces instructores.

Miscelánea

Cumplimiento pascual.— Lo efectuaron en la iglesia parroquial de Ntra. Señora del Rosario, ayer mañana, los alumnos del Colegio de Sra. Vda. de Cozar y los de la Escuela Nacional esccional establecida en la calle Isabel la Católica.



SON LOS MEJORES

En calidad igual: precio inferior.

En igualdad de precio: clase mejor.

PRECIO A LA VISTA DEL PÚBLICO

Por Telégrafo y Teléfono

Escasa actividad guerrera.—Los aviones germanos derriban 33 aparatos.—Raid de los submarinos alemanes.—Del interior.—El proyecto de nacionalización de las industrias militares.—Las actas de los amnistados son discutidas en el Congreso por el Sr. Senantes.

MADRID CORTES SENADO

A la hora de costumbre abre la sesión el presidente Sr. Groizard.

Aprobada el acta, el ministro de Fomento Sr. Cambó lee el proyecto reformado de la ley de 14 de Mayo de 1908, relativa a la inspección de los seguros.

Ruegos y preguntas

El Sr. Echevarri solicita datos para explicar la interpelación de pensionados en el extranjero.

Promete la Presidencia trasladar el ruego al ministro correspondiente.

Orden del día

Se pasa a los asuntos que figuran en la orden del día.

Es aprobado en votación ordinaria el proyecto reformando la ley de Febrero de 1907, referente a los sargentos de la benemérita.

También es votado definitivamente, el proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara.

El Sr. Groizard anuncia que registrará inmediatamente desde la próxima sesión que será el martes.

Acto seguido es levantada la sesión.

CONGRESO

Próximamente a las tres y veinte se abre la sesión, presidiendo el señor Villanueva.

La reforma de la enseñanza

Se pasa a discutir la interpelación sobre el problema de la enseñanza.

El Sr. Pedregal defiende la Institución Libre, negando que se oponga a toda confesión religiosa.

Enumera los trabajos de carácter pedagógico y afirma que muchos ministros no han desdichado su colaboración a ellos.

Recuerda que la Institución apoyó la candidatura del marqués de Cerralbo, frente a la de Laurencin, para la presidencia de la Academia de la Historia.

El Sr. Barriovero se adhiere a las frases pronunciadas por el diputado que ha intervenido en el debate.

Consigna el ruego de que se perfeccione la enseñanza técnico-industrial obrera.

El Sr. Azcárate interviene, y muestra su conformidad de que se atienda a las Universidades por los ministros, para que éstas recobren su antiguo esplendor.

Se levanta a continuación el señor Bullón quien estima que del modo de actuar del Ministerio de Instrucción radican los males de la enseñanza.

Muéstrase partidario de la descentralización.

(En la Cámara ha penetrado el señor Arzobispo de Zaragoza durante la discusión, siguiendo con interés el debate).

Se extiende en otras consideraciones y suspende la presidencia la discusión por haber transcurrido las horas reglamentarias.

Orden del día.— Los amnistados

El Sr. Senante usa de la palabra, y combate el dictamen de la Comisión de incompatibilidades, que acuerda la capacidad legal de los amnistados.

Dice, que al impugnarlo, lo hace, para que no se pueda decir que se ha aprobado por unanimidad y se ha obrado en el asunto contra todos los precedentes legales y como si rigiera la ley de castas.

El Sr. Pedregal, interrumpe diciendo: Hay un caso más grave, el del señor Nocedal.

Continúa el Sr. Senantes y dice que en el caso del Sr. Nocedal no había sentencia firme, ni informe del Tribunal Supremo.

Se trataba de un proceso a instancia de parte, y a consecuencia de una polémica periodística.

El Sr. Barriovero: A instancia de un sacerdote.

El Sr. Senantes: Sí, colaborador de El País.

Sigue combatiendo en otros párrafos el dictamen por considerar vulnerado el Reglamento de la Cámara y la Ley Electoral.

El Sr. Morote, por la Comisión, defiende el dictamen por ésta emitido.

Rectifica el Sr. Senantes. Expresa que el decir que la amnistía es una recitación por parte del Gobierno, supone que antes ha habido un acto de injusticia.

El Sr. Prieto, interrumpe: De eso se trata.

El Sr. Senantes se felicita de la sinceridad de las izquierdas, porque era necesaria para la completa separación de ideas.

Interviene en la discusión el señor Pradera, quien se adhiere a la protesta.

El dictamen, cuestión de "confianza"

El Sr. Alba justifica la intervención del Gobierno en el asunto, extendiéndose en consideraciones. Ruega a los diputados que voten el dictamen.

De esta declaración espontánea del Gobierno se felicita el Sr. Pradera y es puesto el asunto a votación por la presidencia.

El Sr. Senantes pide que sea nominalmente, aprobándose el dictamen por 96 votos contra 8.

Pedro Domecq

Casa fundada en 1780

Jerez de la Frontera

VINOS Y COÑAC

Representante para la provincia de Cádiz, Antonio de Ríos Flores, calle Duque de Almodóvar, núm. 19, Jerez de la Frontera.

AVISO

El vapor «C. LOPEZ Y LOPEZ» saldrá de este puerto para Nueva York y Habana y eventualmente para Veracruz, el día 23 del actual, admitiendo carga y pasajeros con los expuestos destinos.
Cádiz a 13 de Mayo de 1918.

Compañía Trasatlántica.
DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor «P. DE SATRUSTEGUI» saldrá de este puerto en viaje a Venezuela-Colombia, haciendo, salvo contingencias, las escalas de costumbre, el día 27 del actual.
Cádiz 14 de Mayo de 1918.

Compañía Trasatlántica.
DELEGACION DE CADIZ.

Cuestiones agrarias

El Sr. Vizconde de Eza anuncia a la Cámara su propósito de interpelar al Gobierno sobre cuestiones agrarias.

Habla después del precio del pan en Madrid, calificándolo de problema municipal.

El Sr. Cambó contesta a la primera parte de su pregunta, y declara que las conclusiones de los agrarios son tomadas en consideración por el Gobierno para base de una negociación, en la que ha de predominar un amplio espíritu de concordia.

Quejás de Gimeno

Después el Sr. Gimeno expone al Congreso que habiendo requerido al ministro del Fomento para que se solucionara un asunto, le contestó el Sr. Cambó que si insistía sobre el particular, lo resolvería en contra.

El Sr. Cambó se justifica de aquella respuesta y dice que contestó al doctor Gimeno en tonos familiares sin perjuicio de resolver el asunto en justicia.

Acuerda el Congreso que vuelvan a reanudarse las sesiones el martes, y seguidamente es levantada la de hoy.

Notas diversas

Los aumentos de sueldos a los funcionarios civiles.—El ingreso y ascenso por oposición.

El proyecto de aumento de sueldo a los funcionarios civiles dispone que el ingreso en los Cuerpos sea mediante oposiciones y con la categoría de oficiales terceros.

Para ascender a jefes de Negociados, precisará también la oposición, admitiéndose a ellas a los que posean títulos académicos.

No podrá ascenderse en las respectivas categorías si no se justifica haber estado dos años en provincias.

Las excedencias, serán sólo por un año.

También se dispone, que se reglamenten la forma como se concederán recompensas y cómo se han de imponer los castigos.

Quedan autorizadas las existencias de tribunales de honor, y sus fallos tendrá que aprobarlos el ministro, previa audiencia que conceda al interesado el Consejo de Estado.

Asimismo se reglamentan las posesiones, los ceses y los traslados.

La asistencia será de seis horas y aquellos funcionarios que hayan ingresado el día 1.º de Enero no tendrán derecho a clases pasivas.

Respecto al particular se concertará con el Instituto Nacional de Previsión las pensiones de jubilación y supervivencia, cediéndole al mismo los correspondientes descuentos.

Para la creación de cualquier Asociación de funcionarios será preciso esté ello aprobado por el ministro.

A la Ley se dará cumplimiento en un plazo de dos meses.

Del Senado.—La reforma de la Ley de Seguros.

El Sr. Cambó ha leído esta tarde en el Senado, la reforma de la Ley de Seguros, que tiende a garantizar la tutela de ésta e intensificando la intervención que la Comisaría de Seguros somete a las empresas.

Los que se dedican a Seguros terrestres y marítimos, exceptuadas de ello por prescripciones de la Ley, las supedita a la intervención del Estado en toda operación combinada, para que se manifieste la forma del ahorro o previsión.

La nacionalización de las industrias militares.—Detalles acerca del proyecto de Ley presentado por el jefe del Gobierno.

El proyecto leído por el Sr. Mauri acerca de la nacionalización de

GUERRA

Los partes oficiales

LOS FRANCESES

Nada en los frentes
Paris.—(Oficial de las tres de la tarde.)

Continúan las luchas de artillería en las orillas del Avre.

Nada que señalar en el resto de los frentes.

LOS INGLESES

Calma
Londres.—(Comunicado oficial británico.)

Excepto la actividad de artillería en ambas orillas del Avre, no se han registrado en el resto acontecimientos que señalar.

LOS ALEMANES

Los franceses luchan con escasa fortuna en Kemmel.—Sin novedad en los frentes occidentales.
Koenigswusterhausen.—(Oficial de las tres de la tarde.)

Teatro occidental

Después de algunos combates de infantería librados ayer al Norte de Kemmel y durante los cuales volvimos a arrojar a los franceses de una brecha abierta por ellos momentáneamente, la actividad de artillería decreció en la región de Kemmel.

Igualmente disminuyó el fuego de artillería en los demás frentes de combate, donde se registraron fuertes ataques enemigos contra nuestras posiciones.

La infantería y la artillería a ambos lados del canal de La Bassée, así como entre el Avre y el Somme han estado muy activas.

En la orilla oriental del Avre, el enemigo irrumpió en la mañana de ayer nuestras líneas del bosque Senecat, empleando en el ataque grandes contingentes.

Fué rechazado, sufriendo grandes bajas.

En los demás puntos combates entre los destacamentos avanzados.

El comunicado del Gran Cuartel General no menciona acontecimiento alguno de importancia en los distintos frentes de la guerra.

PARTE ALEMAN DE LA NOCHE

Lo de ayer...

Koenigswusterhausen.—(Oficial de las once.)

En los frentes de batalla nada que señalar.

Miscelánea guerrera

Viveres a Alemania

Nauen.—Los Ejércitos alemanes han autorizado la exportación de los viveres cogidos en el territorio ocupado en Rumania.

La guerra en el aire y en el mar

Actividad de aviación bastante intensa en el frente de Occidente.—33 aparatos derribados.

Koenigswusterhausen.—(Oficial.)

En el teatro occidental de la guerra se ha registrado actividad intensísima por parte de los elementos de ambos ejércitos.

Eilo dió lugar a muchas batallas aéreas en las que derribamos a 33 aparatos enemigos.

Catorce cayeron derribados por la escuadrilla de caza, que estuvo mandada por el barón de Ritchofen.

El teniente Wurdisch alcanzó la victoria aérea número veinte.

La eficacia del arma submarina.—11.500 toneladas hundidas de buques mercantes.

Nauen.—(Oficial.)

Una escuadrilla de submarinos alemanes ha hundido en la costa de Inglaterra 11.500 toneladas de registro bruto de vapores mercantes, algunos de los cuales marchaban abarrotados de mercancías.

Ultima hora

De Madrid, provincias y extranjero

Acerca de un torpedeamiento.—Rumor inexacto.

Madrid.—Respondiendo a preguntas de los periodistas, el subsecretario de la Gobernación ha negado

FIJESE VD. BIEN

y grabe en su imaginación, que esta es la cajita original del universalmente conocido **SELLO YER**
Pida, reclame, exija **YER** siempre el nombre **YER**
Sólo haciéndolo así podrá Vd. verse libre del sin fin de IMITACIONES que pretenden abrirse paso al amparo del gran crédito e indiscutible éxito alcanzado por el



SELLO YER

el que calma y cura, como ningún otro preparado, el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS, GRIPPE, DOLOR DE MUELAS Y DE OIDOS, DOLORES REUMATICOS, etc., etc.

Caja con un sello, solo cuesta 30 céntimos, Caja con doce sellos, 3 Ptas
DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

A los propietarios de fincas

y maestros de obras

"LA BALANZA" - MARTINEZ CAMPOS, I

Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños.—Tuberías gras.—Losetas y Ladrillos.—Lebrillos, cónicos e inodoros.—Cal de Zumaya y cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

Gran Depósito de azulejos

esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rinconeras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal—Onda (Castellón)

"LA BALANZA" -- MANUEL MAURE BABLE

MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA - Teléfono 47.

¿Qué diría D. Manuel Fernández y González que tenía tan mal genio, al que así le desposee de unos versos tan celebrados para achacárselos al Romancero?

NOTAS MUNICIPALES

La representación del Tiro Nacional solicita la subvención para el concurso del próximo verano.

— D. José Macías Martínez, solicita se le admita al concurso para proveer plazas de escribientes.

— La Alcaldía de Rota remite oficio para entregar a D. Enrique Rouselet Lalanne.

— La Alcaldía de San Fernando remite orden para D. Matías Carrasco.

— El Sr. Gobernador militar interesa la comparecencia de Francisco Ruiz Gómez.

El pescado

Ayer se expendió el pescado a los precios siguientes:

Acedias, 1'05 y 2'60 pesetas; pescadillas, 1'00, 1'10, 1'20, 1'25 y 1'35; pescada, 1'10 y 1'30; pijotas, 0'70, 0'80, 0'90 y 1'00; breca, 1'40; corvina, 1'50 y 1'63; sardinas, 1'20 y 1'30; japonesas, 0'90, 1'00, 1'05, 1'15 y 1'20; lisas, 1'40; morrallas, 0'65 y 0'80; cigalas, 0'60 y 0'75; brótolas, 0'70 y 0'80; gambas, 1'20 y 1'25; chocos, 0'90, 1'00, 1'10 y 1'25; pez de plata, 0'50 y 0'65; lisas, 0'80, 0'90, 1'00 y 1'15; rape, 0'70.

Del ingenio ajeno

Uno de los amnistiados ha recordado en un discurso la célebre frase: «España es un presidio suelto».

Sobre todo desde hace unos días, si señor.

Otro de los amnistiados dijo que el pueblo había cumplido su deber el día 13 de Agosto.

Y también cumplió el suyo el Comité de huelga, que mientras el pueblo se batía estaba escondido y disponiéndose a cenar tranquilamente.

Un tercero dijo que en el presidio hay nobleza.

Claro.

Donde no la puede haber es en gente que no ha robado, ni asesinado a nadie, ni cuenta siquiera en su vida con un simple homicidio sin agravantes.

¡Ah! Esto lo dijo el catedrático de Lógica de la Universidad Central.

Dice un articulista que el Romancero pone en labios del Cid los conocidos versos:

«Por necesidad batallo, y una vez puesto en la silla se va ensanchando Castilla delante de mi caballo.»

CALLOS

Juanetes, Ojos de Gallo, Berrugas y toda dureza desaparecen en tres días con el — patentado —

UNGÜENTO MAGICO

En las buenas farmacias y droguerías, 1 pta.—Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 4. Madrid.

SARNA

(ROÑA)

San baño, la cura rápidamente el ANTISARNICO MARTÍ. Franco, 3 ptas. Depósitos, S. Fernández, Plaza Isabel II, núm. 12, y R. Matute, Plaza de Isabel II, núms. 2 y 3.

Rafael Gómez Gil.—Se administran fincas de todas clases.—O. Calvo y Valero, 70, 1.º—Cádiz.

BAZAR INGLES

Almacenes de Ferreteria y Pinturas

Herrajes y herramientas para Artes y Oficios.—Surtido completo en cuchillería, cubiertos para mesa y baterías de cocina.—Material para instalaciones de gas, agua y electricidad.
Calle San Pedro, Sagasta y Vargas Peñas.—Cádiz.

ELECTRICIDAD

Instalaciones garantizadas a ptas. 1'25 por cada luz.
GASPAR DEL PINO, 1

CAMISERIA

MAISON de BLANG

Telas inglesas para camisas, CUELLOS, PUNOS y corbatas. Confección para señoras y niños.

Cádiz. Columela y Feduchy.

Intermedios de los ojos

DR. RIBAS VALERO

Gensitas de dos a cuatro.
ZORRILLA, 12 — GADIZ.

Viuda de Juan Martín.—Agencia de Aduana.—Cal hidráulica de Zumaya, marca «Corta y Comp.»; Cemento Portland. ALCALA GALIANO, 6.

Recomendamos a nuestros lectores den a leer este periódico a sus relaciones, contribuyendo de este modo a la propaganda de la Buena Prensa, tan recomendada por todos los Sres. Prelados.

Impreso en la imprenta de la Gaceta de Cádiz.

BOLSA

| COTIZACION OFICIAL | | Día 16 |
|---|--|--------|
| Deuda Perpt. 40/0 interior. | | 77'70 |
| Serie F de 50.000 ptas. nls. | | 77'80 |
| Serie E de 25.000 id. id. | | 78'10 |
| Serie D de 12.500 id. id. | | 79'55 |
| Serie C de 5.000 id. id. | | 79'75 |
| Serie B de 2.500 id. id. | | 79'70 |
| Serie A de 500 id. id. | | 78'50 |
| Series G y E de 100 y 200 | | 00'00 |
| 4 0/0 fin de mes | | 86'50 |
| Deuda amortizable 4 0/0 | | 95'75 |
| 5 0/0 | | 99'10 |
| Cédulas Banco Hipotecario. | | 517'00 |
| Acciones Banco España. | | 306'00 |
| C. Tabacos | | |
| Id. Sociedad General Azucarera, preferentes | | 91'50 |
| d. id. ordinarias | | 40'50 |
| Obligaciones | | 84'25 |
| Paris a la vista | | 62'90 |
| Londres a la vista | | 17'03 |
| Francos suizos | | 86'25 |
| Río de la Plata | | 255'00 |



SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

en el mes de Mayo de 1918

Linea de Cuba Méjico

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Linea de New-York, Cuba, Méjico

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

Linea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabánilla, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Lineas al Rio de la Plata y al Brasil

El vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

Saldrá el 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Linea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península a indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterraneo a New-York, puertos del Cantabrico a New-York y la Linea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA (ESPAÑA)

Velas de cera para el culto

CALIDADES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTABILI Para las demás velas del altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto que arden y consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

ENVIOS A ULTRAMAR

PEREVISINA CARBONICA ARTIQUES

Es la forma de levadura de cerveza más recomendada por eminencias médicas nacionales y extranjeras, para el tratamiento eficaz del estreñimiento, escorbuto, diabetes, artrismo, forunculosis, antrax, eripipela, sarampión, viruela, escarlatina, tífus, fiebres gástricas y puerperales, enfermedades del estómago, riñones, hígado, intestinos, húmedas de la piel y en todas las que la sangre necesita una vigorosa depuración, sin el menor desgaste, ni originar otras enfermedades. Frasco, 5 pesetas en todas las boticas de España. En Cádiz, Dr. Majute.

ROLDÓS Y C.

CASA FUNDADA EN 1872

CENTRO UNIVERSAL DE ANUNCIOS

Concesionarios de los aparatos anunciadores y cuadros indicadores instalados en las vías más concurridas

RAMBLA DEL CENTRO, 37 BARCELONA

EL CORREO DE CADIZ

REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a trabajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- COLONIALES. . . . Emilio Portafly C.ª, Cobos y R. Bustamante.
- DEPT. DE VIÑOS. . . . Martínez del Cerro, San Francisco 6.
- EFFECTOS NAVALES. . . . José Díaz y C.ª, Isane Peral 23.
- PAPELERIA. . . . «El Fénix», San Francisco 15.
- SASTRERIA. . . . «La Realización», D. de la Victoria 3 y 5.
- TALLER DE PINTOR. . . . Guillermo Real, Rosario 15.

Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSILLA Y PUNTOS INTERMEDIOS

SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ

Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao. Los viernes a las 16.

Para Algeiras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona Los miércoles a las 18.

Admite carga y pasajeros.—Gestionario: Juan José RAYVA.—BRANCO DIRECTOR DE CARRIL.—Cádiz.

AGENCIA INTERNACIONAL DE ANUNCIOS

RAMBLA DEL CENTRO 16, PRAL.

PUBLICITAS BARCELONA

Homenaje de justicia Por el Dr. López de Rego

Se ruega a cuantos deseen adquirir ejemplares del volumen "Colección de los doctos, sugestivos y amenisimos trabajos científicos del sabio y católico escritor Doctor Rego" se sirvan manifestarlo, dando su nombre en la Administración de este diario.

El volumen de referencia constará de unas setecientas páginas en octavo, esmeradamente impresas y editadas, y el precio de cada ejemplar será de Ptas. 5.

CENTRO DE ANUNCIOS

PEDRO GRANEN

CASA FUNDADA EN 1878

Zurbano 3, bajos.-Teléfono 1.832

BARCELONA

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción, Administración e Imprenta, N. del Real Tenorio 9.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------------|-------|
| Al mes | 2'50 |
| Trimestre. | 7'50 |
| Extranjero, trimestre. | 12'00 |

TARIFA DE ANUNCIOS

| | |
|--------------------|------|
| En 2.ª plana línea | 0'20 |
| En 3.ª > | 0'10 |
| En 4.ª > | 0'05 |

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico Descuentos a los anuncios mensuales.

Se admiten esquelas de defunción y aniversario, para la edición de la noche hasta las 6'30 de la tarde, y para la de la mañana hasta altas horas de la madrugada.

¿DESEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios e sus fábricas?

¿Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estaría a cubierto de los perjuicios que un incendio podría ocasionarle?

Si le interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía LA URBANA (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, diríjase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín:

SR. DIRECTOR DE "LA URBANA".—Plaza de Mina, 9.—Cádiz

Don _____ que vive en _____ calle _____ núm. _____ desea saber la prima anual que tendría que pagar para asegurarse por:

| | | | |
|-------|----------------------------|-------------|-----------|
| Ptas. | su mobiliario existente en | calle _____ | N.º _____ |
| Ptas. | su casa en | calle _____ | N.º _____ |
| Ptas. | su establecimiento de | en _____ | N.º _____ |
| Ptas. | su fábrica de | en _____ | N.º _____ |
| Ptas. | su _____ | | |

(El envío de este boletín en nada obliga al remitente.)

Guía-Directorio de la Isla de Cuba

(Bailey-Baillière-Riera)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial. Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general. Avances de aduanas y un mapa de la isla en colores el más completo que se ha publicado.—Obra utilísima a los exportadores.

20 pesetas en toda España, franco de portes Oficinas: Consejo de Ciento, 240. - BARCELONA

GUÍA DEL LECTOR

SATOS ASTRONOMICOS

DEL DIA 17

Saló el sol a las 5'16
Púscas a las 7'20.
Saló la luna a las 11'47.
Púscas a las 12'34

MARRES DEL DIA 17

Rejamar a las 1'27 de la madrugada.
Pleamar a las 7'29 de la mañana.
Rejamar a las 1'57 de la tarde.
Pleamar a las 7'59 de la noche.

MARRES DEL DIA 18

Rejamar a las 2'28 de la madrugada.
Pleamar a las 8'33 de la mañana.
Rejamar a las 3' 2 de la tarde.
Pleamar a las 9' 9 de la noche.

SERVICIOS PUBLICOS

Administración de Correos, (Gardasil Zapata, 1).

A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:

Imposiciones, de 8'30 a 11; pagos, de 14'30 a 15'30.

Los domingos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 15'30 a 14'30.

Giro Internacional y telegráfico.—Todos los días, de 9'30 a 11.

Correos: de 10 a 12 y de 1 y 20 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 4 y 30.

Horas de recogida en los buzones de alcantarillas: a las 12 y a las 22. En la Central: a las 8 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el exprés.

Juergas Municipales: San Francisco 9.

Districto de San Antonio, de 11 a 12 y de 15 a 16. Además, los sábados de 21 a 22.

Districto de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 16.

Monte de Piedad: Zaragoza 1, de 11 a 16.

Empeños y depósitos, de 11 a 14 de Renovaciones, de 9 y 30 a 16.—Caja — Ahorros, de 12 a 14.—Restos de subastas, de 11 a 12.

Gobierno Militar: Paseo Duque de Nájera, de 9 a 12.

Instituto General y Técnico: San Francisco 23, Secretaría, de 10 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Aduana), de 11 a 12.

Arrendo de Contribuciones: (Isabel la Católica 23), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Cristóbal Colón 9), de 18 a 17 y de 18 y 20 a 20 y 20.

Archivos parroquiales: de 11 a 12.

Servicios de Aduana: Administración, de 9 a 12 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a puesta del sol en invierno; de 9 a 12 y de 15 a puesta del sol en verano.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.

Arrendamiento de la Plaza, de 9 a 12.